

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2019 Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de ABRIL de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 109 /2019

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto aprobado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, la citada norma atribuye a la señora Asesora General Tutelar la facultad de delegar sus funciones, de conformidad con lo establecido en la misma, en caso de ausencia, licencia, impedimento o vacancia.

Que la suscripta se encontrará de licencia ordinaria por el período comprendido entre el 17 de abril y hasta el 5 de mayo de 2019 inclusive, en los términos del artículo 40 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde delegar las funciones de Asesora General Tutelar a cargo en la señora Asesora General Tutelar Adjunta de Menores, Dra. María de los



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Ángeles Baliero de Burundarena por los días 17 al 23 de abril de 2019, inclusive, y en la señora Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, por los días 24 de abril y hasta el 2 de mayo de 2019, inclusive.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

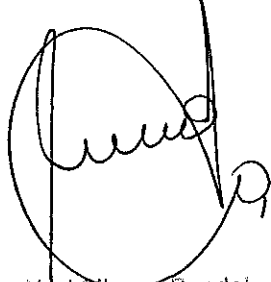
### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE**

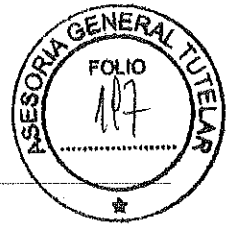
Artículo 1.- Delegar las funciones de Asesora General Tutelar a cargo en la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena, Asesora General Tutelar Adjunta de Menores, por el período comprendido entre el día 17 y hasta el 23 de abril de 2019, inclusive, en que la suscripta se encuentre haciendo uso de licencia ordinaria.

Artículo 2.- Delegar las funciones de Asesora General Tutelar a cargo en la Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces, por el período comprendido entre el 24 de abril y hasta el 2 de mayo de 2019 inclusive, en que la suscripta se encuentre haciendo uso de licencia ordinaria.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la Dra. María de los Ángeles Baliero de Burundarena y a la Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, en el marco de las "comunicaciones fehacientes", y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Ydel Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



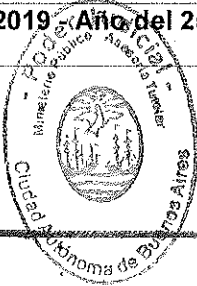
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



<b>ASESORÍA GENERAL</b>		
REG. Nº	109/2019	FECHA
	TR. XX	12/04/19
		116-117

*Cecilia de Villafañe*  
 CECILIA DE VILLAFÑE  
 SECRETARIA JUDICIAL  
 DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

